Informe Secretarial. Bogotá D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020), al Despacho el presente Proceso Ordinario N°. 2017-390, informando que de conformidad con los Acuerdos PCSJA20-11517, 11518, 11521, 11526, 11532, 11546, 11549, 11556 y 11567 de 2020 se suspendieron los términos a partir del 16 de marzo de 2020 y hasta el 30 de junio de 2020, por lo cual no fue posible llevar a cabo las audiencias programadas.

(Original Firmado)
ISABEL PAOLA PINTO GARCÍA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D. C., Diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

De acuerdo al informe secretarial que antecede, el Despacho reprograma la diligencia fijada en auto anterior y se dispone **CITAR** a las partes a las audiencias obligatorias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS, modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, para el día **lunes primero (1°) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Se informa a las partes que las audiencias judiciales se realizarán de manera virtual, las cuales se llevarán a cabo a través de la plataforma tecnológica de **Microsoft Teams**. Por lo anterior, se solicita que:

a) Tengan disponible un correo electrónico, de preferencia Hotmail o Outlook
b) Descarguen en sus computadores o aparatos celulares el **Software Teams**
c) Se recomienda tener una conexión de internet estable, conexión de cámara y audio (preferiblemente **usar audífonos** y comprobar audio y video 15 minutos antes de las audiencias).
d) A través del correo electrónico institucional se enviará a los apoderados judiciales y a las partes la citación a la audiencia en la cual se visualiza un vínculo denominado ***"Unirse a reunión de Microsoft Teams"***
e) Se pondrá a disposición de las partes un PROTOCOLO para la realización de las audiencias virtuales (https://etbcsj-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/j34lctobta_cendoj_ramajudicial_gov_co/EfawH6OGv_lLqcmKdhr5M0oBdt8QKfWrDtQs7eNA0emBMg?e=nrP63c)

Notifíquese y Cúmplase,

(Original firmado)
MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría

Bogotá D. C. 23 de noviembre de 2020

Por ESTADO **N° 088** de la fecha fue notificado el auto anterior.

(Original Firmado)

_____

ISABEL PAOLA PINTO GARICA
Secretaria

ippg